

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE FIBRA ÓPTICA OSCURA PARA LA INTERCONEXIÓN DE DIVERSOS TRAMOS DE LA RED ASTURCÓN. (EXPTE.CON 02/2017)**

**ADJUDICACIÓN**

En relación con el expediente de referencia y a la vista del informe-propuesta de fecha 5 de mayo de 2017 presentado por el Presidente de la Mesa de Contratación de GIT, resulta lo siguiente:

Elaborados los correspondientes Pliegos de Condiciones Particulares y Condiciones Técnicas para la *CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE FIBRA ÓPTICA OSCURA PARA LA INTERCONEXIÓN DE DIVERSOS TRAMOS DE LA RED ASTURCÓN. (EXPTE.CON 02/2017)* se publicó, con fecha **14 de marzo de 2017**, el anuncio de licitación por tramitación ordinaria y procedimiento abierto conforme a un único criterio, el precio, en la sección correspondiente del Perfil de Contratante de la página web del GIT ([www.gitpa.es](http://www.gitpa.es)), tal y como exigen las Instrucciones de Contratación de la Sociedad para ese tipo de contratos (no armonizados). Adicionalmente, se publicó la licitación en el Perfil de Contratante del Principado de Asturias y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se recibe una proposición por parte de la empresa TELECABLE DE ASTURIAS, S.A. (NIF: A33445917 (en adelante, TELECABLE) para cada uno de los cuatro lotes de la licitación.

Con fecha **20 de abril de 2017**, se constituye la Mesa de Contratación de GIT que da cuenta, en primer lugar, de las empresas presentadas y procede, a continuación, al examen de la documentación aportada en el Sobre A (documentación administrativa). Analizada la misma se declara admitida a la licitación a la empresa TELECABLE en relación con los cuatro lotes.

A continuación se procede, en acto público, a la apertura de los sobres B correspondientes a la oferta económica con el siguiente resultado:

Licitador	LOTE	Oferta económica (4 años) IVA no incluido	Presupuesto máximo de licitación (4 años) IVA no incluido
Telecable	Nº1	160.625,00 €	229.464,00 €
Telecable	Nº2	173.822,00 €	209.424,00 €
Telecable	Nº3	88.197,00 €	89.088,00 €
Telecable	Nº4	212.955,00 €	212.976,00 €

Se comprueba por la Mesa que la oferta correspondiente al Lote 1 se considera presuntamente desproporcionada o incurra en temeridad por lo que, conforme a lo dispuesto en el apartado 15.3 del Pliego de Condiciones Particulares, se acuerda solicitar la justificación oportuna a Telecable.

En relación con los otros tres lotes, las ofertas económicas presentadas no se consideran incursas en presunción de temeridad por lo que la Mesa de Contratación acuerda elevar propuesta de adjudicación de los lotes 2, 3 y 4 a favor de la empresa Telecable.

Celebrada una nueva reunión de la Mesa de Contratación el **4 de mayo de 2017** al objeto de analizar la documentación justificativa de la oferta considerada en baja, a juicio del vocal técnico los datos aportados son suficientes por lo que la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación del Lote 1 a favor de la empresa Telecable.

La documentación señalada en el apartado 15.7 del Pliego de Condiciones Particulares justificativa de estar al corriente en las obligaciones con Hacienda, Seguridad Social, Ente de Servicios Tributarios y disponer de un seguro de responsabilidad ya ha sido aportada por la empresa Telecable.

En virtud de todo lo anterior, conforme a lo propuesto por la Mesa de Contratación y como **órgano de contratación competente** dada la cuantía del contrato y conforme a los Estatutos de la Sociedad y los acuerdos sociales elevados a escritura pública ante el Notario del Ilustre Colegio de Oviedo D. José Antonio Caicoya Cores el 17 de diciembre de 2015 con el número 1.834 de su Protocolo y el 7 de diciembre de 2016 con el número 1806 de su Protocolo, **ACORDAMOS:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** el contrato de *SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE FIBRA ÓPTICA OSCURA PARA LA INTERCONEXIÓN DE DIVERSOS TRAMOS DE LA RED ASTURCÓN. (EXPTE. CON 02/2017)*, **lotes 1, 2, 3 y 4** a la empresa **TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.**, con NIF A- A33445917, por tratarse del licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en atención a los criterios objetivos de valoración consignados en los Pliegos de Condiciones Administrativas y de Prescripciones Técnicas reguladores de la presente licitación tal y como exigen las Instrucciones de Contratación de GIT, por un **PRECIO DE ADJUDICACIÓN** para los cuatro años de contrato y los cuatro lotes adjudicados de **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (635.599,00 €) IVA NO INCLUIDO**, siendo el importe del IVA de ciento treinta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco euros con setenta y nueve céntimos (133.475,79 €) y el total de setecientos sesenta y nueve mil setenta y cuatro euros con setenta y nueve céntimos (769.074,79€), todo ello con el siguiente **desglose:**

Licitador	LOTE	Oferta económica (4 años) IVA no incluido	IVA (21%)	TOTAL IVA INCLUIDO
Telecable	Nº1 GIJÓN-AVILÉS-MUROS-CUDILLERO	160.625,00 €	33.731,25 €	194.356,25 €
Telecable	Nº2 LLANES-COLOMBRES	173.822,00 €	36.502,62 €	210.324,62 €
Telecable	Nº3 OVIEDO-SANTOLAYA DE MORCÍN	88.197,00 €	18.521,37 €	106.718,37 €
Telecable	Nº4 GIJÓN-TINEO-CANGAS DEL NARCEA	212.955,00 €	44.720,55 €	257.675,55 €

El **plazo de ejecución** del contrato será de **CUATRO (4) AÑOS** con una posible prórroga de otros dos (2) años y se contará a partir de las siguientes fechas en función de cada lote:

LOTE	INICIO
LOTE 1: GIJÓN-AVILÉS-MUROS-CUDILLERO	12/09/2017
LOTE 2: LLANES-COLOMBRES	09/06/2017
LOTE 3: OVIEDO-SANTOLAYA DE MORCÍN	02/06/2017
LOTE 4: GIJÓN-TINEO-CANGAS DEL NARCEA	19/05/2017

**SEGUNDO: REQUERIR a TELECABLE** para que en el plazo de 10 días hábiles aporte la **garantía definitiva de cada lote** según lo dispuesto en el 15.7 del Pliego de Condiciones Particulares, así como la **garantía complementaria adicional** del 5 por ciento del importe de adjudicación del Lote 1 que se establece en el mismo apartado del PCP para las ofertas incursas en presunta temeridad.

El contrato se formalizará en documento privado dentro de los siguientes quince días hábiles al de la notificación de la adjudicación.

Atentamente,

Fdo.:



**GIT**  
Francisco Antonio Blanco Ángel  
Presidente

Fdo.:



**GIT**  
Sandra Velarde Suárez  
Vicepresidenta

Oviedo, a 8 de mayo de 2017